11699

REVISTA VIVIR S.A. VIVREV

Guayaquil, 26 de febrero del 2016.

Sra.
CAROL ELENA ABEIGA MORENO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en *Junta General Extraordinaria de* Accionistas de la Compañía **REVISTA VIVIR S.A. VIVREV,** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS,** con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 21 de marzo del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de abril del 2003.

Atentamente,

ARCADIO PATRICIO AROSEMENA ROBLES
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA REVISTA VIVIR S.A. VIVREV, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 26 de febrero del 2016.

Carol A de Arosemena

CAROL ELENA ABEIGA MORENO
C. C. No. 0909218125

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.163
FECHA DE REPERTORIO:01/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:09:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Marzo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **REVISTA VIVIR S.A. VIVREV,** a favor de **CAROL ELENA ABEIGA MORENO,** de fojas **8.520 a 8.523,** Registro de Nombramientos número **2.333.**

ORDEN: 8163

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de marzo de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1350575

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 MAR 2016

RECIBIDO

Hora 16:25

Firma